

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/989/2008, de 6 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Cirugía Oral y Maxilofacial, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el Boletín Oficial de fecha 16 de junio de 2008, en el Anexo III de la Orden mencionada en el epígrafe, en relación con los datos personales de uno de los Vocales del Tribunal Titular, se procede a realizar la oportuna rectificación

Donde dice:

TRIBUNAL TITULAR

Vocal: D. José Luis García García.

Debe decir:

TRIBUNAL TITULAR

Vocal: D. Jorge Luis García García.

Valladolid, 15 de julio de 2008.

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/1074/2008, de 16 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Gestión de Función Administrativa, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la Bolsa de Empleo de esta categoría.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el Boletín Oficial de fecha 24 de junio de 2008, se procede a realizar la oportuna rectificación:

En la Base Séptima.– Desarrollo del proceso selectivo, de la Orden mencionada en el epígrafe.

Donde dice:

Séptima.– Desarrollo del proceso selectivo.

«7.1. La fecha, hora y lugar para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que será la misma para los turnos libre y discapacitados, se publicará en el “Boletín Oficial de Castilla y León”...».

Debe decir:

Séptima.– Desarrollo del proceso selectivo.

«7.1. La fecha, hora y lugar para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que será la misma para los turnos libre, promoción interna y discapacitados, se publicará en el “Boletín Oficial de Castilla y León”...».

Valladolid, 15 de julio de 2008.

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/1075/2008, de 16 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Ingeniero Técnico Industrial, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la Bolsa de Empleo de esta categoría.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el Boletín Oficial de fecha 24 de junio de 2008, se procede a realizar la oportuna rectificación:

En la Base Séptima.– Desarrollo del proceso selectivo, de la Orden mencionada en el epígrafe.

Donde dice:

Séptima.– Desarrollo del proceso selectivo.

«7.1. La fecha, hora y lugar para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que será la misma para los turnos libre y discapacitados, se publicará en el “Boletín Oficial de Castilla y León”...».

Debe decir:

Séptima.– Desarrollo del proceso selectivo.

«7.1. La fecha, hora y lugar para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que será la misma para los turnos libre, promoción interna y discapacitados, se publicará en el “Boletín Oficial de Castilla y León”...».

Valladolid, 15 de julio de 2008.

ORDEN SAN/1350/2008, de 21 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

El artículo 48 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, publicada en el «B.O.C. y L.» n.º 103, de 31 de mayo de 2005, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», cuya características se regulan en el Art. 51 de la propia Ley y se desarrollan en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y de Provisión de Puestos de Trabajo adscritos a funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Por su parte, el Decreto 50/2002, de 27 de marzo («B.O.C. y L.» n.º 63, de 3-04-2002), que aprueba la Relación de puestos de trabajo del personal funcionario de los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y el Decreto 9/2004, de 15 de enero («B.O.C. y L.» n.º 13 de 21-01-2004), que aprueba la Relación de puestos de trabajo del personal funcionario de los Servicios Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y los posteriores Decretos que los modifican, determinan los puestos que pueden ser cubiertos por el mencionado procedimiento, entre los que se encuentra el que es objeto de la presente convocatoria, así como los requisitos exigidos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar la provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios y personal estatutario, de los puestos de trabajo que se indican en el Anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.– El personal interesado formulará su solicitud en el modelo de instancia, aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo).

Segunda.– Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Registro de la Consejería de Sanidad, Paseo de Zorrilla, n.º 1, 47007 Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el Art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.– Los aspirantes acompañarán a la solicitud «curriculum vitae» en el que figuren las titulaciones académicas, certificación acreditativa de la condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo con la que participa, con expresión del grupo funcional o categoría profesional de pertenencia, salvo que se encuentren ya vinculados a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos. Se considerarán como méritos la formación y/o experiencia en el desempeño de puestos de idéntico o similar contenido funcional.